

# Negligencias de todos los colores

Publicado Viernes, 26-12-08 a las 07:22

Estas son algunas de las últimas sentencias publicadas por el Defensor del Paciente sobre negligencias y errores en la sanidad pública ocurridos en Andalucía:

## **Murió de peritonitis sin diagnosticar.**

El SAS fue condenado a pagar 38.780 euros a la familia de una mujer de 56 años que en 2003 ingresó en el Virgen del Rocío y a la que no se le diagnosticó la peritonitis que la mató. La defensa tachó de «ridícula» la cuantía y recurrirá al TSJA. El SAS sopesa lo mismo para pedir su absolución. La condena se basó en una «falta de asistencia» a una paciente que en mayo de 2003 ingresaba en Urgencias y a la que no le atinaron a diagnosticar lo que tenía, dándole el alta por dos ocasiones: la primera con diagnóstico de «dolor abdominal inespecífico» y la segunda ocasión con el «cólico nefrítico».

## **Tetrapléjico por tratamiento defectuoso.**

El SAS indemnizó con 610.540 euros a un hombre de 46 años de edad que quedó tetrapléjico en el año 1997 por una lesión medular ocasionada en un accidente de tráfico porque, según el TSJA recibió un tratamiento «defectuoso» por los facultativos del Hospital «La Inmaculada» en Huércal Overa y del centro sanitario. Tenía sólo 35 años.

## **Falleció en lista de espera**

El SAS también indemnizó con 119.415 euros a la familia de un hombre de 59 años que falleció de un tumor después de un año y tres meses en lista de espera, pues en caso de ser asistido a tiempo sus posibilidades de curación de la enfermedad habrían sido del 60 por ciento.

## **Murió tras una demora de cinco horas para operarse**

Otra condena fue por el fallecimiento de un paciente malagueño tras una demora en su intervención. Tendrán que pagar 92.685,46 euros a un paciente de 65 años, al que le realizaron un análisis de sangre tras esperar más de cinco horas y facilitarle una cita «ordinaria» para Urología, después de llegar a Urgencias por pérdida de sangre en la orina.

## **Tuvo que irse a la sanidad privada**

Un juzgado de Málaga condenó al SAS a pagar 30.435 euros a un paciente que tuvo que gastar esa cantidad en una clínica privada, ya que se le había diagnosticado por error un cáncer y se iba a tardar dos meses y medio en tratarla. El Hospital Carlos Haya de Málaga le diagnosticó un cáncer de vesícula terminal, y decidió darle quimioterapia, aunque dada la tardanza para una intervención, acudió finalmente a la Clínica de Navarra.

## **Ginecólogo condenado por un aborto**

Un ginecólogo del hospital Torrecárdenas de Almería fue condenado a pagar un total de 54.000 euros de indemnización por la falta de rigurosidad en la asistencia de una mujer embarazada. No sometió a la paciente a un control exhaustivo y decisivo antes de practicarle una cesárea y el feto murió finalmente.

## **Perdió un ojo por la tardanza**

El SAS indemnizó también a una mujer que perdió un ojo por la tardanza médica. Se quedó sin visión tras esperar cuarenta días a que el Hospital Virgen de las Nieves la operase por segunda vez de un desprendimiento de retina

ABC